

GANADERA EL GRINGO S.A.

MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "GANADERA EL GRINGO S.A. S/AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACION AL ESTATUTO (ART. 1°, 3°, 7° AL 11° Y 14°) Y NUEVO TEXTO ORDENADO", Exp. N° 636 Año 2022, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente al aumento de capital y reforma de estatuto de GANADERA EL GRINGO S.A., CUIT N° 30-70957372-8. Según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 20, se resuelve modificar los artículos que se exponen a continuación: "Artículo 1°: La sociedad se denomina "GANADERA EL GRINGO S.A." Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales."; "Artículo 3°: El capital social es de pesos treinta millones con 00/100.- (\$ 30.000.000,00.-), representado por treinta millones (30.000.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-) cada una, y con derecho a un voto por acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19550, el capital social puede elevarse en una o más oportunidades, hasta el quintuplo de su monto, mediante emisión de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto por acción. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones de acciones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de la misma."; "Artículo 7°: Para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones sociales, las acciones son indivisibles. En caso de existir copropiedad, deberá unificarse la representación, comunicándolo de manera fehaciente al domicilio legal de la Sociedad. La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del Estatuto y adhesión a las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten los órganos de la sociedad, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas por los artículos 245 y 251 de la Ley 19550."; "Artículo 8°: La Sociedad será dirigida por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria, en los términos del artículo 234 de la ley 19550. La Asamblea designará entre los directores titulares electos a un Presidente por tres ejercicios. Los directores estarán sujetos a todas las disposiciones legales, sobre designación, atribuciones, responsabilidades y remoción, siempre respetando lo dispuesto en el art. 256 de la Ley 19550."; "Artículo 9°: Las reuniones de directorio se realizarán todas las veces que el interés de la sociedad lo exija y por lo menos una vez cada tres meses. La convocatoria se hará en la forma y plazo dispuesto por el artículo 267 de la Ley 19550. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus integrantes, y las resoluciones se adoptarán con la mayoría de los votos presentes. Las deliberaciones se harán constar en un libro de actas firmado por los asistentes. El cargo de director es personal e indelegable y no podrá votar por correspondencia, pero en caso de ausencia, podrán autorizar a otro director a hacerlo en su nombre, si existiera quórum, siendo su responsabilidad la de los directores presentes."; "Artículo 10°: Cada director, como garantía de su gestión, y mientras permanezca en sus funciones, depositará en efectivo en la sociedad, la suma de pesos cincuenta mil con 00/100.- (\$ 50.000,00.-)."; "Artículo 11°: Son atribuciones y deberes del directorio, la administración y dirección de la sociedad, con los más amplios e ilimitados poderes generales y especiales de administración y disposición de bienes. Dentro de esas facultades y poderes que ejercerán sin otra limitación que las expresamente establecidas por las leyes, este Estatuto y disposiciones emanadas de la Asamblea General de Accionistas, incluso aquellas para

las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles, operar con los bancos nacionales, provinciales, mixtos o particulares, y demás instituciones financieras, oficiales, mixtas o privadas, lo mismo que otorgar poderes judiciales o revocarlos, inclusive para formular, denunciar y querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales en la dirección y administración. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes o apoderados, cuya designación podrá recaer en los miembros del directorio.”; “Artículo 14°: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de lo establecido en él para las Asambleas unánimes. La asamblea en segunda convocatoria habrá de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Serán convocadas a los efectos de considerar y resolver los asuntos que refieren los artículos 234 y 235 de la Ley 19550 por el Directorio, según lo dispone el artículo 236 de la citada ley, en la oportunidad y plazo establecido en este último artículo.” Asimismo, se aprobó la redacción de un nuevo texto ordenado. Rafaela, 01/11/2022.

\$ 45 489078 Nov. 08

**MIR SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “MIR S.R.L. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD”, Expediente Nº 2338, AÑO 2022, de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 25/10/2022, se hace saber que:

NELSON DAVID PAINCHO, argentino, DNI Nº 20.843.577, CUIT/CUIL nº 23-20843577-9, nacido el 21/06/1969, de profesión empleado, estado civil casado, con domicilio en calle El Plumerillo 470, Bº Ameguino km 3, Comodoro Rivadavia-Provincia de Chubut; PATRICIA PAOLA FAAS, argentina, DNI Nº 23.032.992, CUIT/CUIL Nº 27-23032992-9 argentina, nacida el 16/07/1973, sexo femenino, profesión instructora de pilates y stretching, estado civil casada, con domicilio en calle Jujuy 1064 de la localidad de Sauce Viejo, Pcia. de Santa Fe; y SANTIAGO ARIEL PAINCHO, argentino, DNI Nº 39.436.738, CUIT/CUIL nº 23-39436738-9, nacido el 03/03/1999, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle El Plumerillo 470, Bº Ameguino km 3, Comodoro Rivadavia-Provincia de Chubut, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo Contrato en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 25/10/2022.

Denominación de la sociedad: MIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Social: Jujuy 1064, de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: A) Realización por cuenta propia, de terceros y/o en participación con terceros, en instalaciones propias y/o de terceros, de actividades relacionadas a Consultora de medios, publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematográficos, diarios, internet, revistas, vía pública, o cualquier otro medio apto para ese fin; comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, especialmente en sitios web; gerenciamiento y/o administración de agencias de publicidad, de noticias o de cualquier otra actividad relacionada con medios de comunicación masivos; desarrollo de contenidos periodísticos y/o de cualquier otra índole; realización de toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo la composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas de cualquier índole, fotografía y diseño publicitario; creación, diseño, desarrollo y/o administración de sitios web y/o portales de internet, nacionales o extranjeros, así como su promoción y difusión; operación, explotación, prestación y administración de espacios de internet y sitios web; desarrollo, creación, utilización y administración de sistemas interactivos a través de internet, procesamiento y administración de datos; B) Gerenciamiento y/o administración de ingresos y egresos provenientes de patrocinios y apadrinamientos de empresas de variados rubros, que posibilitan la competición en carreras de turismo nacional-Turismo Pista- de vehículos pertenecientes a equipos de competición, gestionando el cobro de los mismos , y abonando todos los gastos necesarios para la contratación de servicios de terceros proveedores para la puesta a punto del motor y chasis, así como todos los gastos de traslado del vehículo y el equipo y sus asistentes técnicos, reparaciones, comunicaciones, tales como, alquiler de motor , pago de matricula de inscripción a la competencia, ambulancia y servicios médicos, cuota social de asociación de pilotos , contratación de seguros por accidente , equipo de comunicación , equipos de seguridad, boxes y cartelera, neumáticos de competencia , combustible para el traslado del auto hacia el autódromo y del auto en la competencia, alojamiento del equipo, viáticos, repuestos de autos, autopartes, rectificación de motores por roturas, entre otros; C) La construcción, diseño, dirección y administración de obras sobre toda clase de inmuebles, ya sea residenciales y no residenciales, de viviendas familiares y/o edificaciones comerciales u otros, como instituciones educativas, etc., sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal ,obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, así como la reparación, ampliación y/o refacción de los mismos, quedando comprendidas todas las tareas complementarias y de albañilería, como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos, veredas, pavimentos y pinturas, etc., ya sea con personal propio, o tercerizado, en terrenos propios y/o ajenos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: ARTICULO CUARTO. CAPITAL: El capital social se establece en la suma de \$300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), representado por 3.000 (tres mil) cuotas sociales de valor Pesos cien (\$100,00) cada una. Los socios suscriben la totalidad de las cuotas sociales, haciéndolo de la siguiente manera: El señor NELSON DAVID PAINCHO, suscribe 1.020 (un mil veinte) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, lo que hace un total de \$ 102.000 (Pesos ciento dos mil; el señor PATRICIA PAOLA FAAS, suscribe 990 (novecientos noventa) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 99.000 (Pesos noventa y nueve mil),, y el señor SANTIAGO ARIEL PAINCHO suscribe 990 (novecientos noventa) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 99.000 (Pesos noventa y nueve mil), integrandose en este acto, el Veinticinco por ciento (25%) en efectivo y comprometiendose a integrar el resto dentro de los veinticuatro meses de constituida la sociedad.

Administración: PATRICIA PAOLA FAAS, CUIT/CUIL N° 27-23032992-9.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 31 de Octubre de 2022.

\$ 200 489184 Nov. 08

CAP HORMIGONES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, hace saber que en los autos caratulados "CAP HORMIGONES S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (Expte. N° 691 Año 2022) se ordenó la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 17 de OCTUBRE de 2022.

2. SOCIOS: CRISTIAN ARIEL FUNES, apellido materno Marengo, nacido el 21 de febrero de 1975, D.N.I. N° 24.411.609, CUIT N° 20-24411609-5, casado en segundas nupcias, empresario, argentino, domiciliado en calle Alfonsina Storni N° 2637 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; ANDRES CARLOS BOIDI, apellido materno "Salusso", nacido el 04 de noviembre de 1977, argentino, DNI N° 26.058.988, C.U.I.T. N° 20-26058988-2, casado, empresario, domiciliado en calle Chubut N° 138 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; MARIO CESAR COLUCCI, apellido materno "Maina", nacido el 29 de noviembre de 1965, D.N.I. N° 17.390.781, CUIT N° 20-17390781-9, casado, empresario, argentino, domiciliado en calle Luis Fanti N° 930, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; PABLO EMILIO COLUCCI, apellido materno "Maina", nacido el 07 de marzo de 1977, D.N.I. N° 25.806.230, CUIT N° 20-25806230-3, casado, empresario, argentino, domiciliado en calle Vivaldi N° 810, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba; y GERARDO DANIEL COLUCCI MAINA, apellido materno "Maina", nacido el 10 de junio de 1971, D.N.I. N° 22.054.807, CUIT N° 20-22054807-5, casado en segundas nupcias, empresario, argentino, domiciliado en calle Saavedra N° 598, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

3. DENOMINACIÓN: CAP HORMIGONES S.A.

4. DOMICILIO LEGAL: calle Av. Santa Fe N° 302 Subsuelo Oficina 2 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1- INDUSTRIAL: Mediante la elaboración y venta de hormigón elaborado de diferentes consistencias y características, servicios de bombeo de hormigón,

fabricación e instalación de premoldeados, fabricación de ladrillos y losetas pudiendo presentarse en toda clase de concursos, licitaciones públicas y/o privadas y comercializar sus productos y servicios con personas físicas o jurídicas sean estas públicas o privadas. 2- COMERCIAL: Mediante la compra venta al por mayor y/o al por menor de materiales para la construcción, ferretería y sanitarios. 3- SERVICIOS: Desarrollo de obras viales y movimientos de suelo. 4- INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Actividad inmobiliaria y constructora, por cuenta propia, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles propios, urbanos o rurales. Se deja establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100.- (\$ 540.000,00.-), representado por QUINIENTAS CUARENTA MIL (540.000) ACCIONES de pesos UNO CON 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: GERARDO DANIEL COLUCCI MAINA, apellido materno "Maina", nacido el 10 de junio de 1971, D.N.I. Nº 22.054.807, CUIT Nº 20-22054807-5, casado en segundas nupcias, empresario, argentino, domiciliado en calle Saavedra Nº 598, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: ANDRES CARLOS BOIDI, apellido materno "Salusso", nacido el 04 de noviembre de 1977, argentino, DNI Nº 26.058.988, C.U.I.T. Nº 20-26058988-2, casado, empresario, domiciliado en calle Chubut Nº 138 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de agosto de cada año.

Rafaela, 02 de NOVIEMBRE de 2022.-

\$ 320 489075 Nov. 08

AGROAÉREO S.A.C.I.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 28 de Octubre de 2.022.

DIRECTORIO de "AGROAÉREO S.A.C.I.", CUIT N° 30-53732444-5, con domicilio en 12 de Octubre N° 972 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para renovar el ÓRGANO ADMINISTRATIVO, que caducará al cierre del ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2025, a saber: Presidente: Pedro Alberto Courreges, DNI. N° 06.082.982, CUIT N° 23-06082982-9, apellido materno Cattáneo, argentino, nacido el 10/09/1948, casado en segundas nupcias con Silvia Tejera, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Marconi N° 632 de Venado Tuerto; Vice-Presidente: Norberto Jorge Zeljkovich, D.N.I. N° 12.890.162, CUIT N° 20-12890162-1, apellido materno Amendolara, argentino, nacido el 04/05/1.957, casado en primeras nupcias con Ana Inés Domínguez, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Colón N° 622 c/ Venado Tuerto; Director Titular: Enrique Roberto Klein, DNI. I 07.822.775, CUIT N° 20-07822775-4, apellido materno Schuett, argentino, nacido el 23/03/1.950, casado en primeras nupcias con Alba Margarita Ponce, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Chacabuco N° 524 de Venado Tuerto; Director Suplente: Enrique Juan Klein, DNI N° 28.533.036, CUIL N° 20-28533030, apellido materno Ponce, argentino, nacido el 6/01/1.981, soltero, Empleado de Comercio, domiciliado en Roca N° 1371 de Venado Tuerto

Venado Tuerto, 31 de Octubre de 2.022.

\$ 86,13 488783 Nov. 8

BERTOTTO, BRUERA

Y CIA S.A.C. y F.

MODIFICACION DE ESTATUTO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21 de Julio de 2022, se decide por unanimidad la modificación del estatuto "ampliación del objeto".

En consecuencia, corresponde modificar el artículo 4 del Estatuto, siendo su redacción la siguiente:

"Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación lícita de los negocios en los ramos de comercialización, comisiones, consignaciones, representaciones, compra, venta exportación, importación, y negociación en general por cuenta propia o de terceros de cereales, oleaginosas, semillas, frutos, y productos del país y sus subproductos, sean estas harinas, pellets, expellers, aceites. Podrá asimismo, por cuenta propia o de terceros, emprender y realizar toda operación, negocios, o empresa de carácter agroindustrial. Actuar bajo la categoría de Agente de Liquidación y Compensación y a futuro poder actuar bajo cualquier otra categoría de Agente siempre de conformidad con la regulación de la Comisión Nacional de Valores, en el marco de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales y sus complementarias también, dentro de las subcategorías compatibles con 1 CNV. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.

\$ 60 488620 Nov. 8

BM SEÑALIZACIONES

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Nombre de todos los socios: Juan Luis Piacenza, DNI N° 20.923.023, nacido el 29 de abril de 1969, de estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Mié, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Washington 738 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Güendalina Piacenza, de nacionalidad argentina, nacida el 7 de febrero de 1968, de profesión empleada, con domicilio en calle Sarjar 1214 de la ciudad de Rosario, con DNI 20.148.015, de estado civil divorciada por sentencia de fecha 9/05/2011, dictada en autos "Piacenza Güendalina c/Mie Marcelo Rubén s/ Divorcio Vincular, Expediente Nro. 1480/11, por el juzgado Tribunal Colegiado de Familia de la 3era Nominación de Rosario.

2) Por Asamblea General Ordinaria Nro.38 del 06/10/2022 celebrada con el carácter de Unánime y tratado que fuera el punto tercero del Orden del día: "Determinación del número de Directores y elección de los mismos.". Se decidió en forma unánime que el directorio sea integrado por los señores Juan Luis Piacenza y Guendalina Piacenza como directores titulares y la señora Giuliana Mie DNI 36.656.586, CUIL 27-36656586-3, argentina, soltera, empleada con domicilio real en calle Entre Ríos 590 4to B de la ciudad de Rosario como directora suplente.

3) Reunido el Directorio de BM Señalizaciones S.A. en fecha 11/10/2022 es tablece que de acuerdo a lo tratado en la Asamblea General Ordinaria Nro.38 de fecha 06/10/2022 el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente del directorio: Señor Juan Luis Piacenza; Vicepresidente del directorio Señora Güendalina Piacenza; directora suplente señora Giuliana Mie. Todo lo cual queda plasmado en Acta de Directorio Nro.70 y es aprobado en forma unánime.

\$ 150 488625 Nov. 8

COMPAÑÍA OROÑO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento de fecha 15 de septiembre de 2022, el Sr. Juan Pablo Orsi, DNI N° 31.393.406, CUIT N° 20-31393406-4, vende cede y transfiere a Luis Carlos Gálvez, argentino, empresario, divorciado. DNI N° 13.537.777, CUIT 20-13537777-6, nacido el 28 de marzo de 1959. con domicilio en calle Bv. Oroño 697 - Primer Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y éste acepta, el 90% de su tenencia del capital social de COMPAÑÍA OROÑO S.R.L. consistente en cincuenta y cinco mil ochenta (55.080) cuotas de capital de \$1.- cada una, que representan una suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Ochenta (\$55.080.-). Asimismo, el Sr. Juan Pablo Orsi, DNI N°

31.393.406, CUIT N° 20-31393406-4, vende, cede y transfiere a Maria Lorena Giacopetti, argentina, abogada y corredora inmobiliaria, soltera. DNI N° 26.538.936, CUIT N° 27-26538936-3, nacida el 10 de mayo de 1978, con domicilio en calle Bv. Oroño 697 - Primer Piso, de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe y ésta acepta, el 10% de su tenencia del capital Social de COMPAÑÍA OROÑO S.R.L. consistentes en seis mil ciento veinte (6.120) cuotas de capital de \$1.- cada una que representan la suma de Pesos Seis Mil Ciento Veinte (\$6.120.-). Como consecuencia de la cesión de partes efectuadas los socios resuelven dar nueva redacción a la cláusula quinta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) dividido en 120.000 (ciento veinte mil) cuotas de pesos uno (1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Luis Carlos Gálvez suscribe 86.280 (Ochenta y Seis Mil Doscientos Ochenta) cuotas de pesos uno (\$1) que representan un capital de pesos Ochenta y Seis Mil Doscientos Ochenta (\$86.280). la Sra. Maria Lorena Giacopetti suscribe 6.120 (seis mil ciento veinte) cuotas de valor nominal pesos uno (\$1) que representan un capital de pesos Seis Mil Ciento Veinte (\$6.120) y el Sr. Rubén Osvaldo Allegretti suscribe 27.600 (veintisiete mil seiscientas) cuotas de valor nominal pesos uno (\$1) que representan un capital de pesos Veintisiete Mil Seiscientos (\$27.600) ". A su vez, el Señor Juan Pablo Orsi presentó la renuncia al cargo de socio gerente, la cual fue aceptada, siendo aprobada su gestión por los restantes socios. Acto seguido. los únicos socios acuerdan designar como gerente al señor Luis Carlos Gálvez, argentino, empresario, divorciado. DNI N° 13.537.777. CUIT 20-13537777-6, nacido el 28 de marzo de 1959 y a la Sra. Maria Lorena Giacopetti, argentina, abogada y corredora inmobiliaria, soltera. DNI N° 26.538.936, CUIT N° 27-26538936-3, nacida el 10 de mayo de 1978, ambos con domicilio en calle Bv. Oroño 697 - Primer Piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes actuarán conforme la cláusula Sexta del Contrato Social.

\$ 110 488769 Nov. 8

CARNE VIVA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CARNE VIVA S.R.L. s/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CUIJ N° 21-05204217-5 - Expte.: 1722/2020)" por medio del presente se pone en conocimientos respecto de la sociedad Carne Viva SRL - CUIT N° 30-71606643-3, que se ha conformado la sesión de cuotas sociales transferidas, de Mirta María Mathieu DNI 4.700.757 CUIT 27-4700757-2, soltera, cede'100 cuotas a Maria Laura Galceran DNI 24.475.566, soltera, domiciliada en Ruta 1 Km 2.5 a 2.8, calle Las Tablas 6809, Colastiné Norte de la Provincia de Santa Fe; y 250 cuotas a Federico Galceran, DNI 30.961.987, soltero, domiciliado en Ruta 1 Km 2.5 a 2.8, calle Las Tablas 6809, Colastiné Norte de la Provincia de Santa Fe; y 150 cuotas a Marcelo Javier Scipione DNI 31.115.004 soltero, domiciliado en Alberti 2542 de la ciudad de Santo Tomé. Asimismo Santiago Alberto Cuello DNI 25.459.609, soltero, domiciliado en Luciano Molinas (ex Río de Janeiro 2033 de la ciudad de Santa Fe, cede 75 cuotas a Federico Galceran y cede 75 cuotas a Marcelo Javier Scipione. En consecuencia queda así redactado el ARTICULO 4°; Capital Social: El capital societario se establece en la suma de cien mil pesos (\$100.000) el cual se divide en mil cuotas de pesos cien (\$100) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: Santiago Alberto Cuello Trescientos Cincuenta cuotas de valor nominal \$100 por la suma de pesos treinta y cinco (\$35.000) Federico Galcerán el Trescientos Veinticinco Cuotas de valor nominal \$100, por la suma de pesos treinta y dos mil quinientos (\$ 32.500) Marcelo Scipione Doscientos Veinticinco Cuotas de valor nominal

\$100 por la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500) y Maria Laura Galcerán Cien cuotas, de valor nominal \$ 100, por la suma de diez mil pesos (\$10.000). La integración ya fue efectuada por todos los socios en legal tiempo y forma. Así mismo se convino la modificación del artículo ARTICULO 7º: Administración: La administración, dirección, negocio y ejecución de las resoluciones societarias, en sus relaciones internas y externas estará a cargo, en forma indistinta, de los socios gerentes: Federico Galcerán y Santiago Alberto Cuello quienes se desempeñarán en sus cargos por el tiempo de duración de la sociedad. Tendrán todas las facultades y responsabilidades de ley para poder actuar libremente y ampliamente en los negocios sociales relacionados al objeto societario. A tal fin están facultados para comprar o adquirir a nombre de la sociedad, por cualquier título, bienes muebles, inmuebles, acciones o derechos de cualquier naturaleza. Podrán efectuar toda clase de operaciones y contraer obligaciones a nombre la sociedad con cualquier entidad financiera pública o privada existente o a crearse, conforme la normativa y las reglamentaciones vigentes de las respectivas instituciones de crédito, pudiendo proceder a la apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro, y en general cualquier operatoria bancaria, realizar retiros y depósitos consignados a nombre de la sociedad, transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas, descontar o negociar letras de cambios, cheques, pagarés, facturas de crédito y demás documentos comerciales firmados como libradores, aceptantes, endosantes o avalistas, solicitar créditos, amortizaciones y renovaciones y en general efectuar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna. También podrá realizar toda clase de gestiones ante autoridades y organismos nacionales, provinciales, municipales y/o comunales entidades autárquicas, pidiendo contratar a nombre de la sociedad y efectuar convenios con la misma. Comparecer en juicio por si o por medio de apoderados; promover y contesta demandas, poner y absolver posiciones; otorgar escrituras, públicas y/o documentos privados; transar, hacer quitas, remisiones; renovar y compensar obligaciones, hacer trámites, endosos, depósitos y operaciones financieras que no signifiquen disposiciones de fondos y en general cuantos más actos necesarios para la administración de la sociedad, entendiendo que las facultades mencionadas no son meramente enunciativas, donde las atribuciones del gerente son amplias dentro de los términos y facultades de administración que les acuerda el Art, 157 de Ley 19.550 y su modificaciones. Podrán efectuar denuncias penales e intervenir como querellantes en representación de la sociedad, siendo la enumeración precedente de carácter enunciativa y no taxativa. Queda prohibido para el socio gerente, como así también para el resto de los socios, la realización por cuenta propia o a través de terceros, de actos en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios. Cuando de los actos antes mencionados derive la necesidad de disponer y constituir gravámenes, sobre bienes de la propiedad de la sociedad, con derechos reales, los mismos se constituirán previa aprobación de la reunión de socios quien decidirá por unanimidad de votos. En el caso que las funciones del socio gerente cesaren por cualquier causa, la gerencia será ejercida temporalmente y en forma conjunta por los demás socios, hasta que la reunión de socios designe al gerente que reemplazará al cesante.

Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 1 Octubre de 2022. Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 528 488757 Nov. 7 Nov 9

BRANA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: "FERRONATO, MARIELA PATRICIA DEL ROSARIO Y OTROS s/ Sucesión" Expte. CUIJ 21-029527323 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de Rosario a cargo del Dr. Ezequiel Zavale, Secretaría del autorizante, se ha ordenado inscribir la adjudicación del 50% del capital de la sociedad "Brana S.R.L." sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 160, Folio 14541 Nro. 1072 de fecha 25-06-2009 a Manda Patricia del Rosario Ferronato, DNI 13.919.831 - CUIT 27-13919831-5, (15.000 cuotas de \$10 cada una, que representa un capital de \$150.000) y el restante 50% de dicho capital a Sergio Fernando Alonso, DNI 13.788.909 - CUIT 23-13788909-9, (15.000 cuotas de \$10 cada una, que representa un capital de \$150.000).Rosario, 31 de octubre de 2022.

\$ 50 488663 Nov. 8

CINCO ARQUITECTURA

Y DESARROLLOS SRL

CONTRATO

Componentes de la sociedad: BALTASAR IGNACIO DONCEL, D.N.I. N° 25.900.913, CUIT N° 20-25900913-9, de nacionalidad argentino, nacido el 12/11/1977, de profesión Licenciado en Economía, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Adriana Pinilla, con domicilio en la calle Schweitzer 9150 de la ciudad de Rosario, y Nicolás Alejandro Molinari, D.N.I. N° 25.017.402, CUIT N° 20-25017402-1, de nacionalidad argentino, nacido el 19/12/1975, de profesión Ingeniero Industrial, de estado civil casado en primeras nupcias con Marikena Nuñez, con domicilio en la calle Schweitzer 8970 de la ciudad de Rosario

Fecha de instrumento de constitución: 20 de Octubre de 2022

Denominación: "CINCO ARQUITECTURA Y DESARROLLOS S.R.L."

Domicilio: Schweitzer 9150 de la ciudad de Rosario

Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero de la siguiente actividad:

Desarrollo Inmobiliario: Servicios de consultoría, intermediación, desarrollo y asesoramiento en proyectos de inversión inmobiliaria pudiendo para ello actuar como fiduciaria, con excepción de los fideicomisos financieros y no pudiendo ofrecerse al público como tal, conforme lo establece el art. 1673 del Código Civil y Comercial.

Las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de profesionales matriculados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000) dividido en seis mil (6000) cuotas de \$ 100.- cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Baltasar Ignacio Doncel, suscribe 3000 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$300.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%; y Nicolás Alejandro Molinari, suscribe 3000 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$300.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25% Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 360 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Designación de gerente: Se designan gerentes de la sociedad a Baltasar Ignacio Doncel, D.N.I. N° 25.900.913, CUIT N° 20-25900913-9, de nacionalidad argentino, nacido el 12/11/1977, de profesión Licenciado en Economía, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Adriana Pinilla, con domicilio en la calle Schweitzer 9150 de la ciudad de Rosario, y Nicolás Alejandro Molinari, D.N.I. N° 25.017.402, CUIT N° 20-25017402-1, de nacionalidad argentino, nacido el 19/12/1975, de profesión Ingeniero Industrial, de estado civil casado en primeras nupcias con Marikena Nuñez, con domicilio en la calle Schweitzer 8970 de la ciudad de Rosario, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en cláusula sexta del contrato social.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 100 488630 Nov. 8

DOÑA TINA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público, en autos caratulados: DOÑA TINA S.R.L. S/ CONSTITUCION 99 AÑOS- \$400.000 100 CUOTAS DE \$4000 30-06-ESPAÑA 5644 \$2700;; Expte. 4500/2022 CUIJ N° 21-05529769-7 se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de contrato constitutivo: 17 de Octubre de 2022.

Socios: Gutman Fernanda Lorena de 46 años, nacida el día 24 de octubre de 1975, argentina, profesión comerciante, DNI N° 24.948.399, CUIT N° 27-24948399-6, y Miravete Aníbal Federico, de

49 años, nacido el día 26 de noviembre de 1972, argentino, profesión comerciante DNI Nº 22.951.553, CUIT Nº 20-22951553-6, casados, ambos cónyuges domiciliados en Avenida Nuestra Señora del Rosario 117 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: DOÑA TINA S.R.L.

Domicilio: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con sede social en España 5644 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: tornería, fabricación y comercialización de ollas y sartenes, venta por mayor y menor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos sean necesarios para el logro del objeto social.

Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario Capital: Suscripto: \$400.000, en 100 cuotas sociales de \$4.000 c/u de la siguiente forma;

a) Gutman Fernanda Lorena 10 cuotas de \$4.000 c/u integrando al momento de ordenarse la inscripción la suma de \$10.000 y el resto \$30.000, se obliga a integrarlo dentro de los 2 años posteriores a la celebración del contrato.

b) Miravete Aníbal Federico 90 cuotas de \$4.000 c/ u integrando al momento de ordenarse la inscripción la suma de \$90.000 y el resto \$270.000, se obliga a integrarlo dentro de los 2 años posteriores a la celebración del contrato.

Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de dos gerentes, designándose en este acto al Sr. Gutman Fernanda Lorena y Gutman Fernanda Lorena.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$400.000, Oct. 22

\$ 60 488604 Nov. 8

EL CENCERRO S.A

RECTIFICACION DNI

Se rectifica el edicto publicado el 06 de octubre de 2022, en lo que se refiere al No. de Dni de la Sindica Suplente electa en Asamblea General Ordinaria del 07

de Setiembre de 2022, de la sociedad EL CENCERRO S.A., siendo el correcto:

Síndico Suplente: Verónica Valeria Bortolini, DNI No. 28.821.614.-

Rosario, 30 de octubre de 2022.-

\$ 50 488770 Nov. 8

EL CICLON S.R.L.

CONTRATO

Razón social: EL CICLON Sociedad de Responsabilidad Limitada

Socios: Casalegno Gabriel Tomas, DNI 24.026.615, CUIT 20-24026615-7, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1974, masculino, comerciante, con domicilio en calle Laprida Nº 680 de la localidad de Cañada de Gómez, Santa Fe, Argentina, casado en primeras nupcias con Paola Celina Beltramino, DNI: 25.615.769; y la señora Beltramino Paola Celina, DNI: 25.615.769, CUIT 27-25615769-7, argentina, nacida el 20/01/1977, femenina, contadora publica, con domicilio en calle Laprida Nº 680 de la localidad de Cañada de Gómez, Santa Fe, Argentina, casada en primeras nupcias con Gabriel Tomas Casalegno, DNI 24.026.615.

Lugar y Fecha del instrumento de constitución: En la localidad de Cañada de Gómez, pcia. de Santa Fe a los 31 días del mes de octubre de 2022 se constituye EL CICLON S.R.L.

Domicilio y sede social: Lavalle 252, de la localidad de Cañada de Gómez, Santa Fe, Argentina.

Objeto:

a) Comercial/Servicios: Compra-venta, representación, intermediación, importación y exportación de materiales y productos de limpieza, bazar y alimentos balanceados, distribución y transporte de los mismos.

b) Fabricación: Industria manufacturera de artículos de limpieza y similares. -

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Millones (\$5.000.000.-) dividido en cinco mil (5000) cuotas sociales de Pesos Mil (\$1000) cada una, de las cuales los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Casalegno Gabriel Tomas, suscribe cuatro mil (4000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuatro millones (\$4.000.000.-) en aportes en especie consistentes en rodados según el anexo de Informe patrimonial del Sr. Franco Sterrantino; y Sra. Paola Celina Beltramino, suscribe mil (1000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos un millón (\$1.000.000.-) en dinero en efectivo integrando el 25% en el acto y el resto dentro de los dos años

a contar desde la fecha del presente contrato.

Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de él o los gerentes, socios o no socios, que se designen en el cargo por mayoría del capital, en reunión de socios, aplicándose el mismo principio para su remoción. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad y cumplimiento en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de los socios.

Socios gerentes: Casalegno Gabriel Tomas, DNI 24.026.615, CUIT 20-24026615-7 y Paola Celina Beltramino, DNI: 25.615.769, CUIT 27-25615769-7.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Juli de cada año.

\$ 50 488651 Nov. 8

FIAT S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

90 AÑOS - \$300.000 - 31/12 - SANTA FE 2036 - TR: \$2025 - CUIJ: 21-05528739-9.

Por disposición de la secretaria en suplencia, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Liliana Gesualdo, según publicación de edictos de fecha 21 Septiembre de 2022 se ordena la siguiente publicación de edictos complementarios: a) sede social en calle Santa Fe 2036 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 488626 Nov. 8

FIDUCIARIA REGIONAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente Nº 682/2022, CUIJ 21-05395277-9, se publica lo siguiente. La sociedad FIDUCIARIA REGIONAL S.A. mediante Asamblea General Ordinaria Nº 219 de fecha 5/04/2022 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Valeria Daniela Húbeli, DNI 24.414.383 (CUIT 27-24414383-6), apellido materno Giay, nacida el 12/02/1975, de estado civil casada, domiciliada en Bv. Hipólito Yrigoyen 1661 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: José Marcelo Sasía, DNI 16.031.332 (CUIT 20-16031332-4), apellido materno Ipoliti, nacido el 08/09/1962, de estado civil casado, domiciliado en calle Lotufo 280 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela 28/10/2022. Julia Fascendini.

\$ 50 488753 Nov. 8

GRUPO DE ANGIOCARIMOLOGIA

INTERVENCIONISTA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados Grupo de Angiocardiología Intervencionista S.R.L. s/Designación de Gerentes, expediente 2303 año. 2022 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que por Acta de reunión de socios Nro. 21 de fecha 21 de marzo de 2022 se ha resuelto reelegir en su cargo para los tres siguientes ejercicios al socio gerente Alberto José Licheri DNI 10.235.605. CUIT 20-10235605-6. Argentino, divorciado, apellido materno Rivero, de profesión médico, fecha de nacimiento 03 de septiembre de 1954. Domicilio en Country Aires del Llano, Santo Tomé, Autopista Santa Fe- Rosario, Barrio 1, Manzana 12, Lote 6. Santa Fe, 25 de octubre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario

\$ 45 488620 Nov. 8

GOD'S PROVIDENCE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Maria Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 28 de Octubre de 2022. Directorio de "GOD'S PROVIDENCE S.A." con domicilio en calle 119 Nº 1616 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna el 01 de Abril de 2025, proceda a su renovación, a

saber: Presidente: Roberto Enrique Boyle, DNI N° 10.132.370, CUIT N° 20-10132370-7, apellido materno Ratcliffe, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 11 de Noviembre de 1951, casado en primeras nupcias con Lilian Susana S.Pagella, domiciliado en Pueyrredón N° 1035 20 P. de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Director Suplente: Lilian Susana Sabina Pagella, D.N.I. 06.705.431, CUIT N° 2706705431-3, apellido materno Lombardi, argentina, Ingeniera Agrónoma, nacida el 27 de Julio de 1.951, casada en primeras nupcias con Roberto Enrique Boyle, domiciliada en Pueyrredón N° 1035 20 P. de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 31 de Octubre de 2022.

\$ 68,31 488784 Nov. 8

INDUSTRIA SEMET S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Integrantes de la sociedad: Daniel Rubén Quaglino, argentino, DNI 7.841.883 CUIT 2007841883-5, estado civil soltero, fecha de nacimiento 18/11/1949, domiciliado en Ruta 21 Km 286 Parque industrial Alvear, Prov. de Santa Fe y Luis Rodrigo Zoua argentino, DNI 26.763.960, CUIT 20-26763960-5, estado civil soltero, fecha de nacimiento 08/09/1978, domiciliado 21 Km 286 Parque industrial Alvear, Prov. de Santa Fe

Denominación: "INDUSTRIA SEMET S.A."

Domicilio: se fija la sede social en Ruta 21 Km 286 Parque industrial Alvear, provincia de Santa Fe.

Administración: Se designa para integrar el Órgano de Administración por dos ejercicios: Presidente del directorio: Daniel Rubén Quaglino, argentino, DNI 7.841.883 Cuit 2007841883-5, estado civil soltero, fecha de nacimiento 18/11/1949, domiciliado en Ruta 21 Km 286 Parque industrial Alvear, Prov. de Santa Fe.

Director Suplente: Luis Rodrigo Zolia argentino, DNI 26.763.960, CUIT 20-26763960-5, estado civil soltero, fecha de nacimiento 08/09/1978, domiciliado 21 Km 286 Parque industrial Alvear, Prov. de Santa Fe.

\$ 50 488642 Nov 8

INGELMECANIC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "INGELMECANIC" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea de

fecha 06/09/ 2022 el Directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: como Presidente, el Sr. Alejandro Gimeno argentino, apellido materno Orlandi, nacido el 28/03/79, DNI 27.211.645, CUIT 20-27211645-9, soltero, empresario, con domicilio en Madres Plaza de Mayo 2820, piso 5, dpto. 3, de Rosario; como Directora Titular, la Srta. Soel Lara Gimeno Aupi, argentina, apellido materno Aupi, nacida el 09/02/2000, DNI 42.325.244, CUIT 27-42325244-3, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Francia 202 bis P. 18101 de Rosario; y como Director Suplente, Francisco Hugo Ródano, DNI 6.066.651. CUIT 20-06066651-3, casado, comerciante, argentino domiciliado en Brown 2126, Piso 11, de la ciudad de Rosario. Todos ellos aceptaron el cargo para el que fueran designados y fijaron como domicilio especial los consignados precedentemente.

\$ 50 488734 Nov. 8

I.D.A S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados I.D.A S.R.L. s/Modificación al Contrato Social (Expte. N° 2251 Año 2022), de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa fe, se hace saber:

1) Que se modifica el Artículo Primero del contrato social fijando su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 1) Que se ha acordado según acta de asamblea de fecha 29 de Setiembre de 2022, la modificación del domicilio legal de I.D.A. S.R.L. y fijando el mismo en Avenida Siete Jefes 3897 de la ciudad de Santa Fe, Provincia Santa Fe. Santa Fe. Santa Fe, 28 de octubre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 488781 Nov. 8

JUGOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación, Sede Social Y Datos De Inscripción En El Registro Público De Comercio: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que JUGOS S.R.L., CUIT 30-55789004-8, con domicilio legal en San Nicolás 659 de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, inscripta por ante el Registro Público de Rosario en Contratos al Tomo 129 Folio 5377 N° 1960 en fecha 14/08/1978, y sus modificatorias inscriptas al Tomo 132 Folio 5597 N° 1779 en fecha 22/12/1981, Tomo 137 Folio 4932 N° 1765 en fecha 22/12/1986, Tomo 140 Folio 455 N° 44 en fecha 13/01/1989, Tomo 162 Folio 6489 N° 437 en fecha 30/03/11, Tomo 162 Folio 6496 N° 439 en fecha 30/11/2011, Tomo 163 Folio 6533 N° 406 en fecha 20/03/2012, Tomo 167 Folio 10467 N° 663 en fecha 04/05/016, debe liquidarse. Capital social: Australes 80.000.-, dividido en

80 cuotas de Australes 1.000.- cada una.

Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse ante la Contadora Natalia Montefeltro, Matrícula 13.390 CPESF, por mail a nmontefeltro@hotmail.com o en San Luis 2545 de Rosario, en el horario de 9 a 12 hs., a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

La Sociedad constituye domicilio electrónico en la dirección de correo electrónico arriba mencionada, en la que se considerarán válidas todas las notificaciones que se realicen a los efectos del artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

El plazo legal antes indicado es un plazo de caducidad.

El suscribiente fue autorizado por JUGOS S.R.L. para realizar la presente publicación.

\$ 150 488588 Nov. 8 Nov. 10

JAM SALUD SRL

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso:

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de octubre de dos mil veintidós, los señores: DOUGLAS ESTIWAD BRICENO RIVERA DNI N° 95.034.938, CUIT N° 20-95034938-8, peruano, soltero, nacido el 08 de mayo de 1990, de ocupación enfermero y estudiante de odontología, domiciliado en calle España N° 644, P 3, Dpto. D, de la localidad de Rosario y La Sra. Ana Ysabel Rivera Robles, DNI N° 94.357.188, CUIT N° 27-943571886, peruana, viuda, nacida el 19 de noviembre de 1955, de ocupación ama de casa, domiciliada en calle España N° 644 P3 Dpto. D, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de JAM SALUD SRL cuya sede social se fija en calle España N° 644 P3, Dpto. D, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, el desarrollo de las siguientes actividades:

1) Prestación de servicios relacionados con la salud y bienestar de las personas, tales como servicios médicos, enfermería, odontología, psicología y afines.

2) Servicio de medicina estética, servicios de tratamientos de belleza y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales,

médicos, y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano, tanto corporales y faciales.

3) La prestación de servicios de asistencia de cuidados domiciliarios, relacionados a la rehabilitación y recuperación de las personas.

4) Venta al por menor de artículos nuevos relacionados con la medicina estética, cremas faciales y corporales.

5) Servicios de traslado de pacientes.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social. El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 500.000.- (Pesos Quinientos mil), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas sociales iguales de valor nominal \$ 100.- (Pesos cien) cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera:

I. Doulgas Estiwad Briceno Rivera DNI N° 95.034.938, suscribió 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100.- (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 450.000.- (Pesos cuatrocientos cincuenta Mil), de las cuales procedió a integrar, en efectivo, en este acto la suma de \$112.500 (pesos ciento doce mil quinientos) por la cantidad de 1.125 (mil cientos veinticinco) cuotas sociales y el saldo restante a integrar se hará en efectivo dentro de los 2 (dos) próximos años.

II. Sra. Ana Ysabel Rivera Robles, suscribió 500 (quinientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100.- (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 50.000.- (Pesos cincuenta Mil), de las cuales procedió a integrar, en efectivo, en este acto la suma de \$12.500 (pesos doce mil quinientos) por la cantidad de 125 (ciento veinticinco) cuotas sociales y el saldo restante a integrar se hará en efectivo dentro de los 2 (dos) próximos años.

Socio gerente: Sr. Doulgas Estiwad Briceño Rivera DNI N° 95.034.938.

Fiscalización. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales.

El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año.

\$ 130 488632 Nov 8

LA NEGRITA S.A.

ESTATUTO

Expte 4337/2022 LA NEGRITA S.A. (ESCINDIDA) s/CONSTITUCION POR ESCISIÓN s/ CUIJ 21-05529606-2. Publicación de edictos.

Para dar cumplimiento al Art. 10 de la Ley 19550, modificada por la Ley 26.994 y su modificatoria Ley 27.077 Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación

1- Socios: Sara Silvina Chavarri, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de abril de 1953, de estado civil casada, en primeras nupcias con Marcelo Ismael Salive, de profesión comerciante, domiciliada en calle Urquiza 1342, 5 piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular D.N.I. N° 10.988.465, C.U.I.T. 27-10988465-6, Juan Chavarri, de nacionalidad argentino nacido el 29 de mayo de 1994, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Lote 53 Barrio Cadaqués Funes .Hills, Av. Fuerza Aérea 3102 Funes Provincia de Santa fe, titular del DNI 37.572410 y cuit 20-37572410-4

2 - Fecha del instrumento de constitución: 27 de Julio de 2022.-

3- La razón social o denominación de la sociedad: LA NEGRITA S.A.

4- Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio en la ciudad de Rosario y se fija su sede Social en ITALIA 762 4 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto social: Tiene por objeto a) explotar en todas sus formas establecimientos agrícola ganaderos; frutícolas; forestales; y de granja; b) comprar, vender, construir, arrendar y administrar toda clase de inmuebles, urbanos o rurales sin realizar intermediación ni las actividades previstas en la ley provincial 13154; c) inversiones en aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionados con el objeto, pudiendo realizar todo tipo de inversiones y operaciones financieras siempre que sea con fondos propios y que no se encuentren incluidos en la ley de entidades financieras ni que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6 Plazo de duración: 99 años, desde su Inscripción en el Registro Público.

7- Capital social: El capital social es de Un Millón de pesos (\$ 1.000.000), representado por acciones de Un peso valor nominal cada una, se integra con el patrimonio transferido y suscripto e integrado de la siguiente forma:

Sara Silvina Chávarri la cantidad de 950.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y cinco votos por acción

Juan Chávarri la cantidad de 50.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y cinco votos por acción

8 - Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos

Administración

Por un directorio con una duración de tres ejercicios e integrado por

Presidente Dalmacio Chávarri DNI 12.523.519, con domicilio en Italia 762 de Rosario

Director Titular Juan Chávarri 37.572.410, con domicilio en calle Fuerza Aérea 3102 de Funes

Director Suplente: Ignacio Chavarri 38.901.574, con domicilio en calle Fuerza Aérea 3102 de Funes

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los socios conforme el del art. 55 LGS.

9- Fecha de cierre del ejercicio El ejercicio social Cierra el 28 de febrero de Cada año.

\$30 488720 Nov 8 Nov 10

METALPLAST ROSARIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los 14 días del mes de Septiembre de 2022, METALPLAST ROSARIO S.R.L., constituida según contrato, inscripto el 12/05/2016 en Contratos al Tomo 167, Folio 121.327, N° 720 con una duración de 10 años, modificado el 11/04/2019 según inscripción en el Registro Publico de Comercio en Contratos al Tomo 163Folio 22915 N° 1440 , con un capital de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000.-) totalmente suscripto e integrado y modificado a su vez el 11/04/2019 con inscripción en Tomo 170, F° 2645, N° 551, y el 05/08/2022 con inscripción en el R.P.C. al Tomo 173, Folio 6857, N° 1279 con domicilio en calle 3 de Febrero 315, 8° piso de Rosario. El socio Raúl Alberto Figueroa con CUIT 20-13.277.868-0, divorciado, cede y transfiere el total de su participación en el capital social de la empresa METAPLAST ROSARIO S.R.L. CUIT 30-71.527.423-6 de 500 (Quinientas) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal de la siguiente manera: al señor Norberto Walter Attorresi, DNI 11.672.522, CUIT 20-11.672.522-4, soltero, comerciante, nacido el 01/01/1955, domiciliado en calle Laprida 4179 de Rosario la cantidad de 250 cuotas sociales por un valor de \$ 25.000.- (Pesos veinticinco mil) y al señor Matías Daniel Escalante. con D.N.I. N° 29.953.798 y C.U.I.T. N° 20-29.953.798-7, soltero, comerciante, nacido el 23/01/1983, argentino, con domicilio en calle Yrigoyen 689 de la localidad de Funes 250 (Doscientos cincuenta) cuotas de capital por un valor de \$ 25.000.- (Pesos Veinticinco mil) quedando totalmente desvinculado de la firma transfiriendo en consecuencia a favor de los cesionarios todos los derechos y acciones emergentes de la titularidad de dichas cuotas sociales, siendo en adelante los únicos socios de la firma METALPLAST ROSARIC S.R.L.. los señores Norberto Walter Attorresi Y Matías Daniel Escalante. De este modo el Capital Social de \$500.000 (Pesos quinientos mil) constituido por 5.000 cuotas sociales de \$ 100.- (Pesos Cien) queda así conformado: Norberto Walter Attorresi con 4.750 (Cuatro mil setecientos) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una por un total de \$ 475.000.- (Pesos Cuatrocientos setenta y cinco mil) Matías Daniel Escalante con 250 cuotas de \$ 100.- cada una por un total de 25.000.- (Pesos Veinticinco mil), totalmente suscriptas e integradas.- Los Socios Norberto Walter Attorresi Y Matías Daniel Escalante, ratifican al señor Norberto Walter Attorresi como Socio Gerente con las atribuciones establecidas en esta Cláusula Sexta del Contrato Social.. Se mantienen sin cambios las restantes cláusulas del Contrato Social original

\$ 80 488640 Nov. 8

MORA SHOES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Razón Social. MORA SHOES S.R.L.

2) Fecha instrumento: 26 de octubre de 2022

3) Capital Social El capital social se fija en la suma pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000.-) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de Diez Pesos (\$10.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Arloro Héctor Roque preserva veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, es decir pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) y Pons Lucia del Carmen preserva veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, es decir pesos doscientos mil (\$200.000.-). El capital se encuentra integrado en la suma de pesos cien mil (\$100.000.-). Los restantes pesos trescientos mil (\$300.000) se integraran del siguiente manera: Arloro Héctor Roque integra la suma de pesos treinta y siete mil quinientos en efectivo en este acto y Pons Lucia del Carmen integra la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500.-) en efectivo en este acto. El saldo se comprometen a aportarlo en un plazo no mayor a los dos años contados a partir de la fecha del presente contrato”.

\$ 50 488681 Nov. 8

PISI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Edicto renuncia de socio gerente. Se hace saber que en reunión de socios del 04/10/2022, se puso a consideración y se aceptó por unanimidad la renuncia del socio Omar Ramiro Algacibiur, DNI 22.194.325, argentino, casado en primeras nupcias con María Lurdes Sánchez Maiztegui, con domicilio en Aguiar 33 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, al cargo de Gerente, y en consecuencia se decidió que la gerencia de la sociedad quede integrada por un único socio, siendo ratificado en el cargo el socio Javier Lujan Rodríguez, DNI 23.677.019, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Mitre 757, piso 10, departamento h de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe quien acepta el cargo.

\$ 50 488624 Nov. 8

ORGANIZACIÓN PANAMERICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio hace saber la conformación del nuevo Directorio de "Organización Panamerica" S.A.

1) Fecha de asamblea que designa nuevo directorio: 22 de agosto de 2022

2) Presidente del Directorio: Sr. Rubén Trigo; Vicepresidenta la Sra. Judith Trigo; Director titular el Sr. Martín Trigo; Síndico titular CP Andrés Maccio; Síndico suplente CP Carolina Angeloni.

3) Se prescinde de la designación de directores suplentes.-

4) Duración del mandato: 31/08/2025.- Dra. Mónica Liliana Gesualdo (Secretaria) Rosario, de octubre de 2022

\$ 50 488653 Nov. 8

PALETASA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber, con relación a "PALETASA" S.R.L. que por acta de Reunión de

Socios de fecha 19 de Septiembre de 2022 se resolvió por unanimidad el cambio de domicilio de la sede social a Bv. Rondeu N° 1836 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 488746 Nov. 8

PEDREIROS S.R.L.

CONTRATO

1.- Integrantes: Marquez Martín Saúl, argentino, comerciante, mayor de edad, nacido el 3 de julio de 1985, D.N.I. N° 31.899.819; CUIT 20-31899819-2, de apellido materno Díaz, en concubinato con Ayelén Alejandra López, D.N.I. N° 36.691.494, con domicilio en calle Italia 5818 B, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Marquez Saúl Ricardo, argentino, comerciante, mayor de edad, nacido el 22 de enero de 1958, D.N.I. N° 12.324.527; CUIT 20-12324527-0, de apellido materno Brucessi, casado en primeras nupcias con Araceli Díaz, D.N.I. N° 13.794.372, con domicilio en calle Italia 5818 B, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Marquez Brachetta Ian, argentino, estudiante, mayor de edad, nacido el 12 de abril de 2004, D.N.I. N° 45.656.680; CUIL 20-45656680-5, de apellido materno Brachetta, soltero, con domicilio en calle Italia 5818 B, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2.- Fecha de constitución: 12/09/2022. 3.- Denominación: " PEDREIROS S.R.L.". 4.- Domicilio: Italia 5818 B, Rosario, Provincia de Santa Fe. 5.-

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya sea construcciones de carácter público o privado, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles, rutas y autopistas; b) negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, así como la disposición, administración y explotación de bienes inmuebles propios. Se excluyen todas aquellas actividades que sean objeto de los corredores inmobiliarios; c) explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción; d) Construcción, reforma y reparación de edificios y servicios relacionados con la construcción; e) fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades, así como el alquiler o compraventa, administración y disposición de equipos viales y de transporte y la prestación de servicios o realización de obras con dichos equipos. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades incluidas en el art. 299 Ley 19.550 o que recurran al ahorro público. Al efecto de realizar de las actividades comprendidas en el objeto social, se contratará a los profesionales de la matrícula que incumba. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. Duración: Noventa Y Nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro

Público de Comercio 7.- Capital: \$ 500.000.- (pesos quinientos mil) divididos en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$100.- (pesos cien) cada una. 8.- Administración y

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad se estará a cargo de todos los socios. La dirección y administración de la sociedad será del socio Gerente Martín Saúl Márquez, quien obligará a la sociedad firmando, usando su firma particular precedida por la denominación social "PEDREIROS S.R.L." que estamparán en sello o de puño y letra. 9.- Organización de la representación legal: estará a cargo de los socios Gerentes indistintamente. Se prescinde de sindicatura. 10.- Fecha De Cierre Del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 120 488702 Nov. 8

POST INGENIERIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados POST INGENIERIA S.A. s/Designación De Autoridades, CUIJ 21-05209499-9 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, se hace saber que la firma renovó su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios, según Acta de Asamblea de 2 de Septiembre de 2022, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Daniel Oscar Piccoli, DNI. N° 12.437.058, con domicilio en calle San Martín 3910 de la ciudad de Santa Fe.

Vicepresidente: Martín Alejandro Bournissent, DNI N° 30.288.443, argentino, casado, Ingeniero,

con domicilio en Aires del Llano, calle 175 B° 3 M° 3 de la ciudad de Santo Tome.

Directora suplente: María Soledad Von Oertel, DNI N° 17.857.916 con domicilio en calle San Martín 3910 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe 16 de octubre de 2022. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 488695 Nov. 8

**RICARDO C. BIELER SOCIEDAD
ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL
Y FINANCIERA**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, conforme al expediente N° 2235/2022, CUJ 21-05209515-5, se publica lo siguiente. La sociedad RICARDO C. BIELER S.A.C.I. y F., mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2021 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Ricardo Carlos Bieler, DNI 20.180.018 (CUIT 2020180018-9), de estado civil soltero, domiciliado en Gdor. Candiotti 1233 de la localidad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Vicepresidente: Gustavo Pablo Bieler, DNI 23.929.632 (CUIT 20-23929632-8), de estado civil casado, domiciliado en Reg. 12 de Infantería 62 de la localidad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Directores Titulares: Federico Bieler, DNI 22.614.066 (CUIT 20-22614066-3), de estado civil casado, domiciliado en Almirante Brown 5651 de la localidad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Raúl Roque Ferrara, L.E 6.255.152 (CUIT 20-06255152-7), de estado civil soltero, domiciliado en 9 de Julio 2730, 1 D de la localidad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Y Josefina Bieler, DNI 20.948.285 (CUIT 27-20948285-7), de estado civil casada, domiciliada en Reg. 12 de Infantería 447 de la localidad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Directora Suplente: Lidia Huri Lupotti de Bieler, LC 4.700.830 (CUIT 27-4700830-7), de estado civil casada, domiciliada en Bv. Gálvez 1139 piso 17 de la localidad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Santa Fe 24 de octubre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 85 488645 Nov. 8

ROSARIO CAMBIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del Directorio de "ROSARIO CAMBIO S.A.", C.U.I.T. N° 30-71560706-5 designada por asamblea de fecha 8 de Septiembre de 2022 y acta de asamblea de fecha 21 de Octubre de 2022:

Titulares: Presidente: Héctor Oscar Chiappini, argentino, titular del D.N.I. N° 14.143.999, C.U.I.T. N° 20-14143999-6, casado, nacido en fecha 22/01/1961, domiciliado en calle Catamarca N° 1272 Piso 7 "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empresario; Vicepresidente.

Teresa Orifici, argentina, titular del D.N.I. N° 16.382.316, C.U.I.T. N° 2716382316-6, casada, nacida en fecha 13/05/1963, domiciliada en calle Pte. Roca N° 674 Piso 2 "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de empresaria.

Suplentes: Director Suplente Antonella Georgina Chiappini, argentina, titular del D.N.I. N° 35.221.706, C.U.I.T. N° 27-35221706-4, soltera, nacida en fecha 02/08/1990, domiciliada en calle Catamarca N° 1272 Piso 7 "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empresaria.

\$ 60 488742 Nov. 8

SUPER TEXTIL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 06 de octubre de 2022, en la sociedad SUPERTEXTIL S.R.L., se decidió prorrogar la vigencia del contrato social que vencerá el 11 de noviembre de 2022, por veinte (20) años más a partir del 11 de noviembre de 2022, es decir que tendrá vigencia hasta el 11 de noviembre de 2042. Asimismo, los señores socios trataron, sobre la necesidad de adecuar el capital a las exigencias actuales, llevándolo a la suma de \$600.000.- es decir aumentándolo en la suma de \$420.000.- Dicho aumento se realiza con la capitalización de resultados no asignados; es suscripto e integrado por los socios en las mismas proporciones que tenían. En consecuencia, se pasa a dar nueva redacción al artículo quinto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000) dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente manera: Diego Martín Sauan suscribe Treinta Mil (30.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10.-) cada una, representando la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-) y Rodrigo Andrés Sauan suscribe Treinta Mil (30.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10.-) cada una, representando la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-).

\$ 60 488768 Nov. 8

TECNOLOGIA LIBERTADOR

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Constituida el 12/10/2022. Socios: José Luis Malpassi, de nacionalidad argentino, nacido el 28/12/1969, DNI 21.416.980, CUIT 20-21416980-1, estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Gibert, de profesión contador público, domiciliado en la calle Catamarca Nro. 1.892 Piso 6 Dpto. B de Rosario; el Sr. Matías Garbino, de nacionalidad argentino, nacido el 11/04/1979, DNI 27.215.319, CUIT 20-27215319-2, estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Laura Castro, de profesión licenciado en comercialización, domiciliado en la calle Riobamba Nro. 2.915 de Rosario y el Sr. Juan Pablo Raguzzi, de nacionalidad argentina, nacido el 11/11/1981, DNI 29.191.274, CUIL 2029191274-6, estado civil casado en primeras nupcias con María Noel Leto, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Mendoza 459 de Rosario. Denominación: TECNOLOGIA LIBERTADOR S.R.L. Domicilio: Alsina 1258 Piso 1 dpto. 02 de la ciudad de Rosario. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, en comisión, directamente o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al por mayor; o al por menor: A) Actividad comercial: compraventa, importación, exportación, franquicias de todo tipo de artículos tecnológicos, electrónicos, de telefonía, celulares, audio, electrodomésticos, video juegos para el equipamiento del hogar, oficinas y/o casas de comercio. Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil) dividido en 8.000 (ocho mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una. Dirección Y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios, designándose para tal función al Sr. José Luis Malpassi. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Representación Legal: los gerentes. Cierre Del Ejercicio: 31 de marzo de de cada año.

\$ 70 488652 Nov. 8

TOTAL QUIMICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1 Nominación a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: "TOTAL QUÍMICA S.A., s/Inscripción Directorio" - Expte. Nº 4318/2022 - CUIJ Nº 21-05529587-2, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la LGS Nº 19.550, se informa la siguiente resolución: por Asamblea general ordinaria del 25/10/2022, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Julio Andrés Mazza, Argentino, Divorciado, DNI 22.462.488, CUIT 2022462488-4, nacido el 02/03/1972, con domicilio en Bv. Rondeau 1865 70 A, Rosario (SF), empresario.

Vicepresidente: Marcelo Diego Cordón, argentino, Casado, DNI 21.651.035, CUIL 2021651035-7,

nacido el 27/06/1970, con domicilio en Av. Del valle 2799 04 01, Rosario (SF), comerciante.

Directora Titular: Gabriela Mazza, Argentina, Soltera, DNI 24.252.371, CUIT 2724252371-2, nacida el 03/02/1975, con domicilio en calle La Paz 256 PB 4, Rosario (SF), Psicóloga.

Directora Suplente: Norma Beatriz Picilli, Argentina, divorciada, DNI 17.794.386, CUIT 27-17794386-5, nacida el 05/09/1966, con domicilio en Juan B. Justo 2305, Villa gobernador Gálvez (SF), Contadora Publica.

El nuevo directorio finalizará su mandato el 30/06/2025, constituyendo los mismos, domicilio especial en los mencionados precedentemente por cada uno de ellos.

\$ 70 488776 Nov. 8

TASA DE PALEN S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber, con relación a "TASA DE PALEN" S.R.L. que por acta de Reunión de Socios de fecha 19 de Septiembre de 2022 se resolvió por unanimidad el cambio de domicilio de la sede social a Bv. Rondeu N° 1836 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 488747 Nov. 8

VALLE VENADO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante resolución del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María C. Rosso, secretaria de la Dra. María J. Petracco, de fecha 28 de Octubre de 2022, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por disposición de asamblea y reunión de directorio de fecha 5 de junio de 2022. Fueron electos directores con mandato por tres ejercicios:

Presidente: Laura Amanda Fraix de Castagnani, argentina , DNI 13.498.039 CUIT 27-13498039-2, nacida el 13 de enero de 1960, casada en primeras nupcias con Carlos Horacio Castagnani, comerciante, domiciliada en Lisandro de la Torre 1035, Venado Tuerto.

Director suplente: Noelia Castagnani, argentina, soltera, DNI 32.542.774, CUIT 27-32542774-4, soltera, nacida el 27 de abril de 1987, comerciante, con domicilio Lisandro de la Torre 1035,

Venado Tuerto.-

Ambos directores aceptan los cargos por los que fueron electos fijando domicilio en Lisandro de la Torre 1035 Venado Tuerto.

\$ 55 488618 Nov. 08
